

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud implemente en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, la creación de dispositivo similar al denominado "La Estación" de la ciudad de Rosario, cuyo objetivo es constituir un espacio abierto coordinado por el Municipio y la Provincia, para contener, acompañar y trabajar en la prevención de las adicciones de todo tipo, a través de la articulación institucional de las respuestas entre centros de convivencia, centros de salud, centros culturales, entre otros, a fin de coadyuvar en los procesos de integración social.-

ESTEBAN LENCI

Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene su origen en el Programa "Diputados por un Día" implementado por la Cámara de Diputados de Santa Fe. Más concretamente fue trabajado y presentado durante dicha jornada por estudiantes pertenecientes al 4° año de las escuelas secundarias N° 364 "Soldado Aguirre" y N° 516 "Leticia Cosettini".

Los y las alumnas propusieron que el Poder Ejecutivo creara nuevos "Centros de Prevención, Asistencia, Tratamiento y Recuperación de los sujetos que tienen problemas de consumo problemáticos y adicciones".

Si bien entendemos que la estrategia de abordaje de un flagelo como son los consumos problemáticos debe ser multicausal y a partir de un entramado del que deben formar parte los distintos niveles del Estado y organizaciones de la sociedad civil, proponemos a las autoridades del Ministerio competente la creación de un dispositivo similar al creado en la ciudad de Rosario con el nombre de "La Estación", un eslabón sumamente importante para el tratar esta problemática.

Dotar a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez de un dispositivo de estas características importa estar en sintonía con lo establecido por la ley provincial N° 13.671 así como las leyes Nacionales N° 26.934 ("Plan Integral para el abordaje de los consumos problemáticos"), y N° 26.657 (Salud Mental).

Finalmente, entendemos que el proyecto señalado expresa una demanda y necesidad genuina y necesaria: lograr ayuda y atención en forma



coordinada y concreta desde una perspectiva de derechos y de salud integral.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial

ESTEBAN LENCI